

«predecesores.» Las cariñosas palabras del papa Bonifacio no lisonjearon al joven D. Fadrique: visto por los sicilianos el abandono en que los dejaba el Rey de Aragon, coronaron á D. Fadrique por Rey. Quizá este hubiera logrado no solo dominar pacíficamente en Sicilia, sino tambien echar á los franceses de Nápoles, si el Papa no hubiera obligado al Rey de Aragon á que hiciese armas contra su propio hermano, accion indigna de un Rey y que manchó el reinado de Jaime II. No quisieron los aragoneses y catalanes que habia en Sicilia, dejar á D. Fadrique, y pasando contra él su hermano D. Jaime, á quien el Papa habia entregado por su mano el gonfalon ó estandarte de san Pedro, se vió con escándalo pelear hermano contra hermano, y españoles con españoles en país extranjero, y llevando iguales estandartes con las sangrientas barras.

Mucho mal hizo D. Jaime á su hermano, mas no logró destronarle, y cansado de su papel fraticida, ó quizá avergonzado, se retiró con su escuadra. Despues de varias vicisitudes y de romper varios ejércitos coligados, consiguió D. Fadrique verse brindado por los franceses con la paz, ajustándola bajo condiciones harto honoríficas, que despues modificó Bonifacio VIII obligándole á rendir vasallaje á la Santa Sede.

Las tropas de aragoneses y catalanes que habian quedado sin ocupacion en Sicilia, pasaron á Constantinopla á sueldo del emperador Andrónico, que se veía acorralado en su capital por los turcos. Las acciones y glorias de aquel puñado de españoles parecieran una fábula, si no constaran por documentos irrecusables de los mismos bizantinos<sup>1</sup>.

En menos de un año derrotaron á los turcos por mar y tierra en cuantos puntos los pudieron alcanzar, internándose hasta la Armenia, y llegando á los desfiladeros del monte Tauro, donde habia perecido un ejército de cruzados derrotaron aquellos 10,000 españoles 20,000 turcos de á pié con 10,000 caballos.

No eran acreedores á tanto aquellos perversos cismáticos griegos, canalla astuta y degenerada, solo á propósito para bajezas y traiciones. En vez de agradecer el valor de aquel puñado de españoles que aseguraban su independencia, les pagaron con las mas ramplonas

<sup>1</sup> Muntaner, uno de los jefes de la expedicion, escribió el diario de ella. (Véase Moncada: *Expedicion de aragoneses y catalanes á Levante*).

intriguillas y traiciones, mataron á Rugier de Flor en un banquete, y convirtieron en enemigos á los mas leales auxiliares. La venganza fue terrible, y jamás se vió cosa mas atroz ni menos sentida. Mas de 20,000 griegos quedaron muertos en una batalla, á vista de su Emperador, á pesar de que los nuestros no llegaban á 2,000.

Por desgracia estalló entre ellos la division, y se destrozaron entre sí los mismos á quienes los griegos jamás pudieron vencer. Llamó en su ayuda el Duque de Atenas á los restos de aquel ejército, y con ellos logró no solo derrotar á los griegos y recobrar sus Estados, sino tambien hacer una paz ventajosa. Conseguida esta, á pesar de ser latino se portó como griego, negándose á pagarles sus sueldos, y amenazando echarlos de sus Estados: mas hubo de pagar bien cara su ingratitud, siendo derrotado y muerto con cuási todo su ejército, á pesar de ser triple que el español. Al ver los franceses derrotado á su general acudieron, segun su costumbre, al Papa á fin de vencer con las armas espirituales á los que no podian domeñar con las temporales. El papa Clemente V, siempre complaciente con sus paisanos, mandó á D. Jaime de Aragon<sup>1</sup> que hiciese retirar aquellas tropas del ducado de Atenas, y al patriarca de Constantinopla Nicolás (que residia en Negroponto por haberle expulsado de Constantinopla los cismáticos) que notificase á los aragoneses, con censuras, la evacuacion del territorio. El Patriarca se cree que no llegó á ejecutarlo, ni el Rey de Aragon tuvo por conveniente que aquellos vasallos independientes de él perdieran lo que habian ganado en buena lid y por derecho de conquista. El rey de Sicilia don Fadrique les dió por soberano á su hijo segundo Manfredo de Aragon, subsistiendo aquel Ducado y el de Necopatria hasta mediados del siglo XV, en que destruidos por Mahomet II quedaron reducidos á un mero título, que hasta el dia han usado los Reyes de España.

## § CCXXXII.

### *Extincion de los Templarios en España.*

FUENTES.— Villanueva: *Viaje literario*, carta 44 (pág. 173 del tomo V).

La historia ha pronunciado su fallo acerca de los Templarios, y todos los hombres cuerdos convienen ya en afirmar la necesidad de

<sup>1</sup> Cardenal Aguirre, tomo V, pág. 234. — Villanuño, tomo II, pág. 51.

suprimirlos en muchas partes y reformarlos en otras. Pocos habrá que crean hoy en día los horrendos vicios que se les imputaron; pero pocos habrá también que les absuelvan de los vicios, relajación y molición que se observan en todos los institutos cristianos, cuando en ellos se aumentan las riquezas, y se entibian la caridad y el fervor primitivo. Mas sea lo que quiera de los Templarios en general, la historia ha declarado inocentes á los de España, como lo declararon los concilios de Salamanca y Tarragona. La razón de ser inocentes los españoles es harto óbvía y sencilla: aquí los Templarios, luchando con los sarracenos, tenían una actividad análoga á la de su fundación, lo que no sucedía en Francia, ni en el resto de Europa. Aun así en los intervalos de las treguas se veía languidecer las Órdenes militares, y quizá alguna otra Orden militar de España merecía la reforma en el siglo XIV con mas razón que la del Temple.

De la suerte de los Templarios de Castilla apenas se sabe mas que lo referido por Mariana <sup>1</sup>: de los caballeros de aquel instituto en Aragon y Cataluña se han reunido ya abundantes noticias. Principió su persecución en estos países por unas cartas de Felipe el *Hermoso* al Rey de Aragon en que le avisaba los delitos que habian confesado: escribió además Fr. Romeo Zabruguera, fraile dominico, que decia haber asistido á la confesion que hicieron el Gran Maestre y varios caballeros. Habia subido al trono de Aragon D. Jaime II por muerte de su hermano D. Alfonso el *Liberal*. Negóse el Rey á dar asenso á tales iniquidades, haciendo por el contrario un gran elogio de los Templarios de su reino. Mas á pesar de eso, á petición del inquisidor Fr. Juan Llorget, mandó proceder á la prision y juicio de varios caballeros, nombrando por jueces en sus respectivas diócesis á los Obispos de Zaragoza y Valencia. Apoderáronse los agentes del Rey del castillo de Peñíscola. Algunos trataron de huir, otros se fortificaron en Miravet, Ascon, Monzón, Cantavieja, Villed, Castellote y Chalamera, que eran sus principales fuertes. Intimóse la rendición á los sitiados, y en especial á los de Miravet: respondieron que obedecerían al Papa, si con el consejo de sus cardenales suprimia la Orden y les mandara entrar en otra; pero que si los culpaban de herejía, primero se dejarían matar que rendirse, ofreciendo purgar su conducta como verdaderos *soldados católicos cristianos*, ca-

<sup>1</sup> Libro XV, cap. x.

lificando con palabras duras la malicia de sus acusadores y violencia con que se habian arrancado confesiones falsas á varios religiosos por medio del tormento. Nueve meses duró el sitio de Miravet; pero, abandonados de todo el mundo, se hubieron de rendir: quedó solamente el castillo de Monzón, que se defendió hasta entrado el año 1309. Mas difícil fue el resolver la cuestión acerca de la posesión de los castillos. Solicitaban los inquisidores tenerlos á nombre de la Silla apostólica; pero el Rey contestó que varios de ellos eran de la Corona, y que habia hecho grandes gastos para apoderarse de Miravet y Monzón.

No eran inferiores los de Castilla en poder y riquezas <sup>1</sup>. Mandóles comparecer el arzobispo de Toledo D. Gonzalo por un edicto fechado en Tordesillas (15 de abril de 1310) en virtud de comisión del papa Clemente V. El Rey los mandó prender á todos, y que sus bienes los tuviesen los Obispos en depósito hasta que se fallara la causa. Hay vestigios de que en algunos puntos de Castilla la Vieja y Leon hicieron alguna resistencia antes de entregarse. Veinte y cuatro bailías se encuentran en la citación que hizo el Arzobispo al comendador mayor ó maestre de Castilla Rodrigo Ibañez y demás caballeros. La dependencia que Navarra tenia de Francia hizo que los Templarios de aquel país fueran tratados con la misma crueldad que en Francia. Antes que fueran presos los de Aragon, lo estaban ya en Navarra <sup>2</sup>; y á duras penas logró después rescatar allí algunos bienes de la Orden de san Juan, arrancándolos de las uñas de Felipe el *Hermoso*, gran *economista* para aquellos tiempos.

Reuniéronse en concilio los Obispos de la provincia compostelana en Salamanca (1310), asistiendo á él los Prelados de Santiago, Lisboa, Idanha, Zamora, Ávila, Ciudad-Rodrigo, Plasencia, Mondoñedo, Astorga, Tuy y Lugo. En él se oyó á los Templarios y se los declaró inocentes, pero reservando al Papa la sentencia definitiva. Es

<sup>1</sup> Véanse sus principales conventos y bailejes en el citado capítulo de Mariana.

<sup>2</sup> En la entrega del castillo de Tudela hecha en 1308 á Hutier de Fontanas por D. Ugo, teniente del Senescal de Tudela, le entregó por inventario dos presos, D. Fr. Domingo de Exesa, comendador de Ribaforada, y D. Fr. Gil de Burueta, difunto, que está enterrado junto al porch, donde suelen oírse los pleitos, y si dudan de su palabra podrán cavar allí. (Yanguas: *Diccionario de antigüedades de Navarra*, tomo I, pág. 215).



probable que en él se juzgara solamente á los de Castilla la Vieja, Leon, Asturias y Galicia. Ignórase la suerte y juicio que cupieran á los de los restantes puntos de la Corona de Castilla, pues al concilio de Salamanca no asistió ningun Prelado de la provincia toledana, á pesar de la citacion de D. Gonzalo.

En Aragon entre tanto se trataba muy cruelmente á los Templarios. En una carta fechada en Aviñon (18 de marzo de 1311) encargaba el papa Clemente V al rey D. Jaime, que pues que los Templarios se negaban á confesar se les diera tormento. Los fueros del país lo prohibian; pero hay pruebas de que se les dió, y hubo que medicinar á los que resultaron enfermos *propter tormenta*.

La septencia del concilio provincial Tarraconense, aunque mas tardía (1312), fue igual á la del Compostelano: reunidos con el Metropolitano tarraconense los Obispos de Valencia, Zaragoza, Huesca, Vich, Tortosa y Lérida, con varios Abades y Síndicos de Cabildos, procedieron á declarar inocentes á los Templarios del reino de Aragon de todos los delitos, errores é imposturas que se les habian acumulado<sup>1</sup>, prohibiendo que nadie los infamara, y mandando que se les diese lo necesario para su mantenimiento. Las bulas autógrafas de la extincion de los Templarios se han hallado en varios archivos de la Corona de Aragon, con variantes notables, respecto á las publicadas.

### § CCXXXIII.

*Orden de Montesa.— Creacion de algunas nuevas Ordenes militares e institutos religiosos.*

Los historiadores de la Orden de san Juan se lamentan de que los bienes de los Templarios, adjudicados á su Orden, fueron escamoteados por los Reyes y las autoridades eclesiásticas, en su mayor parte. Sabido es que Felipe el *Hermoso* adolecia de la *sagrada hambre de dinero*, y aun al mismo Clemente V, su paisano y hechura, no le absuelve la historia de este achaque. Para evitar la dilapidacion de los bienes de los Templarios y asegurar la devolucion á la Corona, de los que fueran suyos, se coligaron los Reyes de Casti-

<sup>1</sup> Vide Villanuño, tomo II, pág. 50.

lla, Aragon y Portugal<sup>1</sup>. Cuál fuera la mente de aquellos Reyes, no se sabe por entero. Parece que el Rey de Aragon deseaba erigir una nueva milicia con los bienes de los Templarios; pero el Papa se opuso á este pensamiento, á pesar de las gestiones que los embajadores aragoneses practicaron en Aviñon. Juan XXII se mostró mas propicio, y accediendo á las insinuaciones de D. Vidal de Vilanova, agente del Rey, dió una bula (10 de junio de 1317) para instituir la nueva Orden de caballería en el castillo de Montesa: debian entrar en él caballeros de la Orden de Calatrava, que tenia varios conventos y privilegios en Aragon: escribia al efecto el Papa al Maestro de Calatrava y al Abad de *Santas Creus*, para que instituyeran al nuevo Maestro con autoridad apostólica. No debió llevarlo muy á bien el Maestro de Calatrava, pues tuvo que escribir el Papa al Obispo de Valencia á fin de que apremiara al Maestro á llevar adelante la fundacion, ó que de lo contrario alegara las razones que lo estorbaban.

Vencidas las dificultades, señaló D. Jaime para instalar la Orden el domingo 22 de julio de 1319. Reuniéronse en la capilla condal de Barcelona, donde un siglo antes habia nacido el instituto de Nuestra Señora de la Merced, bajo los auspicios de D. Jaime I, D. Gonzalo Gomez, comendador mayor de Calatrava en el reinado de Aragon, á D. Guillen de Heril y otros caballeros de san Juan, san Jorge y la Merced y de los Abades de Benifasá, Valdigna y *Santas Creus*. Este último declaró á D. Guillen de Heril, en virtud de autoridad apostólica, Maestro de la nueva Orden que se tituló de Nuestra Señora de Montesa. Diéronsele los bienes que los Templarios poseian en Valencia, pues los de Aragon y Cataluña se adjudicaron á la Orden de san Juan, tan pronto como el papa Juan XXII aprobó la Orden de Montesa<sup>2</sup>. Era el hábito de esta blanco con cruz sable, la cual se cambió en la cruz roja y lisa de san Jorge, cuando se incorporó á ella la de san Jorge de Alfama (1400), cuyas rentas y asuntos se hallaban en grande decadencia.

<sup>1</sup> Véanse en el tomo V del *Viaje literario* de Villanueva varias cartas del Rey de Aragon (cap. v y viii) á los Reyes de Castilla y Portugal.

<sup>2</sup> Quizá los Reyes no querian que los bienes de los Templarios pasaran á una Orden cuyo Maestro estaba en el extranjero, cuando habia Ordenes en España contra los musulmanes del país. Mas el Papa tenia empeño en que aquellos bienes sirviesen para el aventurero proyecto de reconquistar la Tierra Santa, lo cual perjudicaba á los intereses de España.

D. Dionisio de Portugal, cuñado del Rey de Aragon, tampoco quiso acceder á que las rentas de los Templarios pasaran á un instituto, cuyo jefe estaba en el extranjero, y obtuvo tambien del papa Juan XXII que con los despojos de los Templarios se crease la Orden de caballería llamada de Cristo, y tambien de Avis (1318). Su objeto era defender las fronteras de Portugal contra los moros, como los de Montesa defendieron las de Valencia.

No fueron estas Órdenes las únicas que surgieron en España durante el siglo XIV<sup>1</sup>. D. Alfonso XI instituyó en Castilla la célebre Orden de la Banda (1332) dándole por divisa una cinta roja pendiente del hombro derecho al costado izquierdo, entrando él en la misma Orden con sus hijos y hermanos, mandando que no entraran en ella sino los hijos segundos de casas nobles, que llevaran diez años de servicio militar.

Con un carácter aun mas abiertamente religioso estableció D. Juan I de Castilla el Orden militar, llamado de la Paloma, que tuvo su origen en la iglesia catedral de Segovia el dia 25 de julio de 1383. Usaba por divisa una paloma blanca pendiente de un collar de oro y rodeada de rayos: era su objeto defender la religion católica y el reino de Castilla, amparar á las doncellas, viudas y pupilos, favorecer á los eclesiásticos, y rogar por sus compañeros difuntos<sup>2</sup>. No fue me-

<sup>1</sup> Florez en su *Clave historial* (séptima edicion, pág. 279) pone en este siglo la creacion de la Orden de san Salvador de Monreal en sustitucion de los Templarios de Aragon. Pero es error manifiesto, pues aquel Orden fue creado por D. Alfonso el *Batallador*. Además los bienes de los Templarios de Aragon fueron entregados á los caballeros de la Orden de san Juan, como consta además de la lápida á la puerta de la iglesia del Temple de Tortosa, por los documentos que existen en el archivo de San Juan (vulgo de los Panetas) en Zaragoza, donde constan las tomas de posesion, homenajes y cartas pueblas otorgadas á los pueblos de Cantavieja, Tronchon y otros del bajo Aragon, por los nuevos dueños.

La Orden de san Juan llegó á ser tan poderosa desde entonces en España, que se dividió en las dos lenguas de Aragon y Castilla. De aquella salieron los célebres maestros Fernandez Heredia, aragonés (1376), Fluviá, catalán (1421), Zacosta, aragonés (1536), Garcés, aragonés (1593), Redin, navarro (1657), Cotoner (Rafael y Nicolás) mallorquines (1660 y 1663), Perellós y Rocafull, catalán (1697), Despuig, mallorquin (1722).

<sup>2</sup> Vide Garma: *Teatro universal de España*, pág. 20 y 21. Las crónicas de esta Orden las escribió en el siglo XVI el célebre P. Sigüenza, monje del Escorial, uno de nuestros clásicos mas apreciables.

nos célebre la Orden del *Grifo*, ó de la *Jarra*, que fue una de las últimas que se instituyeron. Tuvo por fundador al infante D. Fernando, el de *Antequera*, que la planteó estando en Medina del Campo (1403) en honor de la Asuncion de la Virgen. Despues la propagó mucho siendo rey de Aragon, y los últimos Reyes de aquella Corona hicieron de ella grande aprecio. Admitianse en ella hombres y mujeres: debian vestir de blanco en las festividades de la Virgen y los sábados, ó por lo menos llevar una banda blanca que era la divisa de la Orden, juntamente con el collar de que pendia el grifo, el cual debian llevar de continuo. En la fiesta de la Asuncion debian asistir á las Vísperas y misa solemne y sentar á su mesa cinco pobres<sup>1</sup>.

Mientras que surgian en España estas nuevas Órdenes, se dieron á conocer en varios desiertos de Castilla y Valencia algunos anacoretas italianos procedentes de Italia: seguian la regla de san Agustin y algunas constituciones sacadas de las obras de san Jerónimo. Los disturbios que agitaron á Castilla en vida y muerte de D. Pedro el *Cruel* hicieron que varios señores partidarios del asesinado Monarca, en especial los hermanos Pedro y Alfonso Fernandez Pecha, se retirasen al desierto, al lado de aquellos austeros anacoretas. El arzobispo de Toledo D. Gomez Manrique hizo colacion á los Pechas de la iglesia de San Bartolomé de Lupiana (1370), que despues fue considerada como matriz de la Orden en España. El papa Gregorio XI los aprobó (1373), dándoles la regla de san Agustin y el hábito blanco con escapulario negro. Tal fue el origen del instituto monacal de san Jerónimo en España, segun sus cronistas, aunque en el siglo pasado hubo sobre este punto muy rícias contiendas.

#### § CCXXXIV.

##### *Los tres Pedros.*

A mediados del siglo XIV (1357-1367) ocupaban los tronos de España los tres llamados Pedros. Pedro el *Cruel* de Castilla, Pedro IV

<sup>1</sup> Debemos estas noticias á Villanueva, que las publicó (tomo XVIII, página 185, y ap. núm. 11) tomándolas de un antiguo códice de la catedral de Barcelona. Zurita hace mencion de esta Orden en el lib. XII, cap. xxx y lxx, y en el lib. XV, cap. xliv.

de Aragon, apellidado el *Ceremonioso*, y Pedro I de Portugal, apellidado el *Severo* por el rigor con que trató de hacer ejecutar las leyes. A D. Pedro el *Cruel* ha dado la historia contemporánea en llamarle el *Justiciero*. ¡Qué malvado habrá en el mundo á quien no se califique de héroe en nuestros dias! Witiza ha encontrado furiosos defensores, y su apología se reduce á decir que persiguió al Clero y este infamó su memoria. Cási á lo mismo se reduce la defensa de D. Pedro el *Cruel*: enredado en adúlteros amores, despreciando las palabras del Papa, atropellando al Clero y á los Prelados de la Iglesia, rodeado de favoritos judíos, que estrujaban al pueblo cristiano, ¿qué le falta á D. Pedro IV, el de Castilla, para ser un *grande hombre* á los ojos del egoismo panteista del siglo XIX?

Largas calamidades habian afligido á España en la primera mitad del siglo XIV: la muerte prematura de D. Fernando IV, el *Emplazado*, habia hecho subir al trono al niño Alfonso XI despues de una azarosa y turbulenta minoridad. Sus victorias sobre los sarracenos y la inolvidable y prodigiosa batalla del Salado, el carácter justiciero y equitativo del Rey y las mejoras que introdujo en la legislación, parecian anunciar larga bonanza á Castilla. En Aragon, despues de los entredichos por las aciagas guerras de Sicilia, la ambicion aristocrática seguia turbando el reino con las terribles guerras de la Union: por medio de ellas una minoria sediciosa trataba de avasallar á los Reyes y á los pueblos para dominar á su antojo á pretexto de libertad. En Portugal los disturbios entre el rey D. Dionisio y su hijo Alfonso el *Bravo* habian escandalizado y conmovido el reino, viniendo D. Alfonso á mancillar su memoria con el asesinato de su nuera, Inés de Castro <sup>1</sup>.

Tal era el estado de aquellos tres reinos cuando vino D. Pedro de Castilla á turbar mas y mas las cosas de España. Aun cuando no todos los cargos que se formulan contra él sean ciertos, como no lo son, y aun cuando su memoria haya sido calumniada en muchas cosas por sus enemigos, siempre aparece lo suficiente para considerarle como desafecto á la Iglesia. La persecucion de varios Prelados beneméritos, á quienes los panegiristas de D. Pedro calumnian de traí-

<sup>1</sup> Juntóse á esto la excomunion fulminada por el Papa contra D. Dionisio por haberse arrogado el derecho de juzgar á los Clérigos en causas criminales: fue absuelto en 1323. (Véase Odorico Raynaldo, n. 37 de dicho año).

dores, la relajacion de su vida privada, el abandono y reclusion de su legítima esposa, y las matanzas de sus parientes y otros honrados ciudadanos, son hechos que ni se pueden negar, ni defender. Los judíos elevaron en su tiempo magníficas sinagogas en Toledo, y llenaron de elogios sus paredes, mientras que las iglesias de Cristo gemian en abandono, y el Arzobispo mismo de Toledo buscaba su salvación al lado del Papa.

En vano este reconvinó á D. Pedro por sus adúlteros amores, y le amenazó con entredicho en su reino <sup>1</sup>. D. Pedro fue el primer rey de España que dió á sus súbditos el triste ejemplo de burlarse de las censuras pontificias: semejante en muchas cosas á Felipe el *Hermoso*, hizo con su espada lo que el Francés con las plumas de sus leguleyos. No se le compare, como han hecho sus apologistas, con Jaime I y II de Aragon. Aquel en sus desacuerdos con la Santa Sede se mostró sumiso á ella, y si mutiló á un Prelado en un arrebato de cólera, supo hacer digna y pública penitencia: este otro respetó el entredicho, aunque impuesto por causas políticas, y en vida y en muerte se mostró sumiso á la Santa Sede, en cuanto sus derechos se lo permitian. Por medio de amenazas y terror obtuvo D. Pedro de Castilla que los débiles Obispos de Salamanca y Ávila declarasen nulo su matrimonio: ¿Quiénes eran dos Obispos, á mediados del siglo XIV, para declarar la nulidad de un matrimonio que la Santa Sede daba por válido? ¿Podia ignorar el obispo Lucero (el fundador de la célebre capilla de Santa Bárbara), que los Papas, y en especial el gran Inocencio III se habian reservado justamente aquella facultad, para evitar que él y otros Prelados como él supeditados á los Reyes, se constituyeran en fautores de prostituciones palaciegas?

La persecucion de la Iglesia de Castilla y de muchos de sus ilustres Prelados será un mérito quizá en favor de D. Pedro á los ojos de los escritores *despreocupados*, para quienes todo impío y perseguidor de la Iglesia es un grande hombre:... no extrañen al menos

<sup>1</sup> Odorico Raynaldo en el tomo XVI de la *Continuacion de los Anales de Barro*, refiere las amenazas de Inocencio IV al Rey si no enmendaba su conducta (año 1334, n. 20); la excomunion que el Papa fulminó contra él y contra la Castro y la Padilla (1335, n. 29), la venida del cardenal Guillermo para absolverle si se arrepentia (n. 31), la del cardenal Guidon para arreglar sus diferencias con D. Pedro el *Ceremonioso* (1365, n. 2), y la reprensión del Papa á D. Pedro de Castilla por sus crueldades (1365, n. 14).